

TÉRMINOS Y CONDICIONES

KIT #GRACIASAGRICULTORES

CUMPLIMIENTO PUBLICIDAD COMERCIAL CON INCENTIVOS – INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO

Marca Bavaria, dentro de su campaña **#GRACIASAGRICULTORES**, busca visibilizar a los agricultores de Colombia y celebrar con los consumidores el trabajo realizado en pro del progreso del agro colombiano.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

Las diez (10) personas naturales ganadoras recibirán un **KIT #GRACIASAGRICULTORES** por cada persona que contiene lo siguiente:

1. Una (1) bolsa de material hidrosoluble brandeada con la marca Bavaria (40cm x 30cm x 11cm)
2. Un (1) six pack de cerveza Club Colombia Dorada en lata compuesta por seis (6) unidades x330ml c/u.
3. Una (1) mochila de hilo (32cm x 32cm) brandeada de la marca Club Colombia.
4. Una (1) tarjeta (15cm x 22cm) con información de la campaña **#GRACIASAGRICULTORES**
5. Un tubo conmemorativo (28cm x 27,5cm) de cartón brandeado con imagen de la campaña **#GRACIASAGRICULTORES**, el cual contiene en su interior dos cervezas en lata presentación 330ml de las marcas de Bavaria.

III. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Personas mayores de dieciocho (18) años, identificadas con cédula de ciudadanía colombiana, residentes en Colombia, que participen según las dinámicas especificadas en el numeral IV.

IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

RED SOCIAL: INSTAGRAM

1. El veintiuno (21) de noviembre del dos mil veintitrés (2023) a través de la red social oficial Instagram, en la que Marca Corporativa Bavaria aparece bajo el nombre de usuario verificado: **@bavaria_colombia**, se posteará una imagen estática en donde se invitará a las personas a publicar en sus perfiles personales públicos una fotografía reciente donde se vea nítidamente la persona concursante en un contexto de campo o una foto real de un campo donde se observen cultivos, agricultores, campesinos o elementos que identifiquen este tipo de escenario.

Es importante que en la fotografía publicada únicamente se observen personas mayores de edad, no embarazadas. Adicional, que la foto no haya sido tomada de

una publicidad, internet o con un fin comercial distinto previo al concurso. No se deben ver marcas o logotipos identificables en la fotografía.

La imagen publicada por los concursantes debe ir acompañada de un caption o descripción en el que se responda la siguiente pregunta: *¿por qué le agradeces a los agricultores y al campo colombiano?* La publicación también debe incluir obligatoriamente el “hashtag” #GraciasAgricultores y la etiqueta o mención a la cuenta oficial de Bavaria @bavaria_colombia.

2. Los interesados en participar en este concurso, en primera medida, deberán hacer la respectiva publicación en sus perfiles personales públicos, como se describe en el punto anterior.
3. Las personas tendrán la opción de participar desde el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el día treinta (30) de dos mil veintitrés (2023) de noviembre del mismo año, asumiendo que los ganadores, los cuales serán los concursantes que tengan más “me gusta”, se elegirán por el mayor número de “me gusta” obtenidos en la publicación realizada en cada uno de sus perfiles personales con configuración “pública” durante la vigencia de la actividad.

RED SOCIAL: FACEBOOK

1. El día veintiuno (21) de noviembre del dos mil veintitrés (2023) a través de la red social oficial Facebook, en la que Marca Corporativa Bavaria aparece bajo el nombre de usuario verificado @amigosBAVARIA, se posteará una imagen estática en donde se invitará a las personas a publicar en sus perfiles personales públicos una fotografía reciente donde se vea nítidamente la persona concursante en un contexto de campo o una foto real de un campo donde se vean cultivos, agricultores, campesinos o elementos que identifiquen este tipo de escenario.

Es importante que solo se observen personas mayores de edad, no embarazadas. Adicional, que la foto no haya sido tomada de una publicidad, internet o con un fin comercial distinto previo al concurso. No se deben ver marcas o logotipos identificables en la fotografía.

La imagen publicada por los concursantes debe ir acompañada de un caption o descripción en el que se responda la siguiente pregunta: *¿por qué le agradeces a los agricultores y al campo colombiano?* La publicación también debe incluir el “hashtag” #GraciasAgricultores y la etiqueta o mención a la cuenta oficial de Bavaria @amigosBAVARIA.

2. Los interesados en participar en este concurso, en primera medida, deberán realizar la respectiva publicación en sus perfiles personales públicos como se describe en el punto anterior.

Las personas tendrán la opción de participar desde el día veintiuno (21) de noviembre del dos mil veintitrés (2023) hasta el día treinta (30) del mismo mes, asumiendo que los ganadores, los cuales serán los concursantes que tengan más “me gusta”, se elegirán por el mayor número de “me gusta” obtenidos en la publicación realizada en cada uno de sus perfiles personales con configuración “pública” durante la vigencia de la actividad.

IV. SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN

Desde el día primero (1ero) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y hasta el día cinco (5) de diciembre del mismo año, se realizará el monitoreo de “me gusta” y las cinco (5) personas con las publicaciones con mayor número de “me gusta” en Instagram y las cinco (5) personas con mayor número de “me gusta” en Facebook, serán contactadas directamente en el marco de estos mismos días por Bavaria & CIA S.C.A. a través de mensajes directos en su cuenta de Instagram y de Facebook para solicitarles los siguientes datos: nombre completo, cédula, dirección de residencia, ciudad, celular y correo electrónico. Estos datos se recopilan con el único fin de poder realizar el envío del incentivo correspondiente.

No se tendrán jurados, dado que el concurso será evaluado según la habilidad y destreza de los participantes, es decir, que se tendrá en cuenta el número de “me gusta” en la respectiva publicación hecha desde los perfiles personales públicos de los concursantes de Instagram y Facebook.

El miércoles seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 10:00 a.m. en la cuenta oficial de Instagram Bavaria: @BAVARIA_colombia y de Facebook @amigosBAVARIA se publicará en formato stories y post de feed los nombres de los ganadores de los kits.

V. ENTREGA DE PREMIOS

El premio de KIT #GRACIASAGRICULTORES, descrito en el numeral II. se entregará en la dirección provista por los ganadores en un plazo de treinta (30) días calendario posterior a la publicación de ganadores realizada en la cuenta oficial de Instagram y Facebook de Bavaria el miércoles (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

VI. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

Los concursantes podrán participar publicando sus fotografías desde el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta (30) de noviembre del mismo año.

VII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN - DESCALIFICACIÓN:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de BAVARIA & CIA S.C.A. en cualquier comunicación que se realice antes, durante y después de la actividad en mención.

Se considera causal de exclusión – descalificación, el registro con información claramente falsa, a criterio de BAVARIA & CIA S.C.A.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación, o de lo contrario serán excluidos o descalificados de la actividad:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.

- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter o Facebook.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, o cualquier otro medio para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Alterar la mecánica de registro, seguimiento y condiciones técnicas/digitales de la actividad.
- En caso de que la marca se percate de usuarios falsos o uso de bots electrónicos, o perfiles claramente falsos de acuerdo con el criterio de la marca en cuanto a la creación de sesiones, los mismos serán descalificados.
- En caso de que la marca se percate de que se generen sesiones a través de usuarios falsos o con uso de bots electrónicos, generará la descalificación directa del concursante.
- En caso de que un mismo usuario se haya registrado más de una vez.
- En caso de que la información sea inexistente, incompleta, falsa o duplicada.
- En caso de que la información suministrada no corresponda con la solicitada
- Creación de cuentas falsas para dar “me gusta” a publicaciones del concurso.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor, propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante, o fraude por parte de los participantes.

VIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN - DESCALIFICACIÓN:

- Una persona no podrá salir favorecida más de una vez en la actividad.
- La información proporcionada en el formulario de registro de la plataforma debe ser cierta, veras y comprobable, de lo contrario no será válido el voto o toda acción se sea ejercite con dicho usuario.
- Un participante solo podrá ser ganador una (1) vez durante toda la vigencia de la actividad para cada red social habilitada.
- La repetición de datos o duplicidad en los registros será motivo de descalificación.
- Al evidenciarse fraude del participante a criterio de BAVARIA & CIA S.C.A., el mismo será descalificado inmediatamente de la actividad.

- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de BAVARIA & CIA S.C.A./ABInBev y de sus sociedades filiales en Colombia, la Fundación Bavaria y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- BAVARIA & CIA S.C.A. podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.
- El premio será entregado únicamente al ganador o a quien éste transfiera el premio, previa verificación del cumplimiento de la mecánica de la activación.
- El ganador deberá exhibir su cédula de ciudadanía y firmar el acta de recibo del premio
- Los premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.
- Los premios serán entregados en un plazo máximo treinta (30) días calendario, una vez BAVARIA & CIA S.C.A. haya acordado las condiciones de entrega con el ganador.
- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados posteriormente por el ganador: De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que incurra la sociedad BAVARIA & CIA S.C.A. por estos hechos.
- BAVARIA & CIA S.C.A. no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a BAVARIA & CIA S.C.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.
- En caso de presentarse un ataque cibernético o indicios del mismo, la plataforma será bloqueada y entrará en un periodo de mantenimiento, la restauración de los datos e información se realizará desde el momento en el que entro en mantenimiento la plataforma, en este periodo de tiempo todas las actividades de la aplicación quedaran suspendidas, por lo que no se recolectará información.
- Para más información sobre la promoción, condiciones y requisitos para la entrega de los premios y cantidad de premios disponibles, ingresar a <https://www.bavaria.co/cebada> revisar los términos y condiciones o comunicarse en Bogotá al 275 5505 y en el resto del país al 018000-526555.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- El participante declara que la información suministrada por él, y por sus referidos, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- El participante declara y acepta el tratamiento y el uso de sus datos por parte de BAVARIA & CIA S.C.A. conforme a las finalidades descritas en la política de tratamiento de datos personales que rige la presente actividad.

- En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo protecciondedatos@ab-inbev.com.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL

De manera expresa usted acepta, que su participación en la plataforma en ningún caso podrá desconocer derechos de autor, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros.

El participante deberá ser autor o propietario del material que va a utilizar en la plataforma, esto es: fotos, imágenes y dibujos (sin que esta enunciación sea taxativa), o en caso de no serlo, se responsabiliza de ser un legítimo tenedor del material y de obtener previamente todos los derechos necesarios para su uso.

El participante indemnizará todos los perjuicios causados a BAVARIA & CIA S.C.A. o a terceros, por la utilización de material no autorizado, la violación de derechos de autor o la vulneración de cualquier otro derecho.

1. Declaración de Autoría y Originalidad: El participante declara ser el creador del contenido audiovisual o fotográfico que adjunta y propietario legítimo de todos los derechos de propiedad intelectual aplicables a los mismos, que libre y voluntariamente ha incorporado en la plataforma de la actividad y con los cuales participa en la misma. En consecuencia, el participante asume total responsabilidad y mantendrá indemne a Bavaria & CIA S.C.A. y sus vinculadas frente a cualquier reclamación que pudieran efectuar terceras personas con ocasión de una vulneración a derechos de propiedad intelectual sobre el contenido audiovisual o fotográfico que entregue para participar en la actividad y será responsable frente a BAVARIA & CIA S.C.A. de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para esta última a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos originados por dicha causa.
2. En su carácter de titular de los derechos de Propiedad Intelectual sobre los contenidos que cargue en la actividad, el participante, AL ACEPTAR ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLE A BAVARIA & CIA S.C.A. LA UTILIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR SOBRE LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES O FOTOGRÁFICOS REALIZADOS, SIN LUGAR A REMUNERACIÓN ALGUNA, SIN CONSIDERACIÓN O LIMITACIÓN TERRITORIAL NI TEMPORAL, LOS CUALES INCLUYEN PERO NO ESTÁN LIMITADOS A LOS SIGUIENTES: i) el derecho a la divulgación y utilización de la propuesta o contenido audiovisual o fotográfico adjunto, para publicarlo en medios impresos y televisión, incluyendo pero no limitándose a vallas, pendones, afiches, Internet, comerciales de televisión y ii) el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir la explotación y disposición por todas las formas y procedimientos, inclusive reproducción, arrendamiento y enajenación; reproducción por todos los medios conocidos ó por conocer; la comunicación pública mediante la ejecución, interpretación, radiodifusión, televisión, fotografía, video, redes globales de comunicación ó por cualquier medio conocido o por conocerse; la traducción, transliteración, adaptación, arreglo o cualquier otra

transformación por cualquier medio conocido o por conocer, en la medida en que, en opinión de BAVARIA S.A., estas modificaciones y/o ediciones resulten necesarias para efectos de su presentación publicitaria. El participante reconoce y acepta que BAVARIA & CIA S.C.A., en virtud de esta autorización o licencia para la explotación, asume plenas facultades para el uso, explotación y modificación del contenido. Asimismo, el participante entiende que la autorización se hace a título gratuito y renuncia expresamente en ese acto a cualquier pretensión remuneratoria por parte de BAVARIA & CIA S.C.A.

3. Tratándose del contenido cargado por menores de edad, éstos y sus acudientes mantendrán indemne a BAVARIA & CIA S.C.A por cualquier reclamación por uso indebido de derechos de derecho de imagen y en general derechos de terceros. Así mismo entienden que el contenido cargado por los menores de edad es libre y por tanto no se produce ninguna transferencia a favor de BAVARIA & CIA S.C.A., diferente al permiso para la publicación del contenido en la plataforma para efectos de la participación en esta actividad.
4. Si usted desea notificar una infracción por derechos de autor, por favor remita su comunicación al siguiente correo: notificaciones@ab-inbev.com

XI. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN

- El participante declara que conoce a BAVARIA & CIA S.C.A., sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a BAVARIA & CIA S.C.A. para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.
- El participante autoriza para que BAVARIA & CIA S.C. A. posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como Facebook, Twitter e Instagram, entre otras.
- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional colombiano y en el mundo.
- BAVARIA & CIA S.C.A. podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante lo anterior, BAVARIA & CIA S.C.A. no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de BAVARIA & CIA S.C.A.
- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a BAVARIA & CIA S.C.A., sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.
- El participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador de cualquier premio del KIT #SOYDETIENDA como requisito indispensable para recibir el

mismo, deberá suscribir el documento de **AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN.**